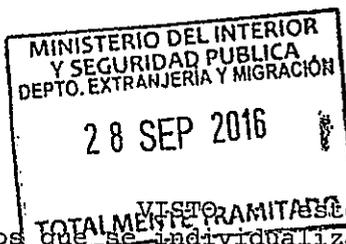


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6825311



RESOLUCIÓN EXENTA N° 198263

SANTIAGO, 08 de Septiembre de 2016

extranjeros ~~que se individualizan~~ <sup>estos</sup> antecedentes; lo solicitado por los extranjeros ~~que se individualizan~~ <sup>estos</sup> antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Luc Finder ARISTOVENE RUN: 25.032.304-2
2. Doña Niurca Soranlly MELO DE LEON RUN: 23.991.098-K
3. Don Stiwari Yoxander ARIAS MELO RUN: 25.200.974-4
4. Don Randiely Yoendry ARIAS MELO RUN: 25.201.022-K
5. Don Adriano FRANCO ALCANTARA RUN: 24.250.681-2
6. Don Jhon Fredy MUELAS VELASCO RUN: 24.549.687-7
7. Doña Melissa Sabina LARRIVA MORAN RUN: 24.545.050-8
8. Doña Dannia JIMENEZ ARTEAGA RUN: 24.588.478-8
9. Don Saily Rissel RODRIGUEZ JIMENEZ RUN: 25.084.562-6
10. Don Jorge Andres SOTO GALVIS RUN: 24.979.417-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION